

2 262



Carpeta núm. 3,559.

Expediente núm.

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Dn. Ricardo Sebastián Coch, de nacionalidad española,
5 fiola, domiciliado en Barcelona, calle Condal nº.7,

por:

"Nuevo cedazo"

-o00o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

10 El objeto del presente modelo de utilidad lo
constituye un nuevo cedazo que aporta a la función a que se
destina un beneficio no conseguido hasta la fecha. Se caracteri-
za el modelo de cedazo que nos ocupa por emplear, en su
construcción, un material que modifica esencialmente las cuali-
15 lidades del cedazo.

Sabido es que hasta la fecha los cedazos se han
venido obteniendo a base de una tela metálica que es sujeta-
da a un aro de madera mediante un anillo, quedando la tela metá-
lica aprisionada entre los mencionados aro y anillo. Tal for-
20 ma de proceder presenta el inconveniente de que si el cedazo
se encuentra sometido a la humedad, la madera se deforma y, al
poco tiempo de empleo, queda inservible.



Con el nuevo cedazo que se reivindica como objeto de este modelo de utilidad, se evita el inconveniente antes
25 indicado, por haberse reemplazado la madera por un material que resiste perfectamente la humedad sin deformarse y que, al propio tiempo, resulta inastillable; con el empleo del citado material se modifican pues las cualidades del cedazo que resulta ser más resistente, inastillable y susceptible de resistir la
30 humedad, aportando a la función a que se destina el cedazo, un beneficio no conseguido hasta la fecha.

El material que se emplea en la obtención del cedazo que se reivindica es un material artificial obtenido a base de virutas, serrín o desperdicios de madera y de fibras vegetales, convenientemente mezcladas con un aglutinante, del cual
35 se han obtenido placas o planchas altamente comprimidas; estas placas convenientemente curvadas, son las que reemplazan a los aros y anillos de madera en la obtención del cedazo que nos ocupa.

40 Las figuras 1 y 2 de la hoja de dibujos adjunta muestran en perspectiva y en corte vertical, respectivamente, el cedazo que se reivindica; las figuras 3 y 4 son otras vistas del mismo cedazo en el cual se ha dispuesto un par de anillos de refuerzo. Debe entenderse que las indicadas figuras se muestran a
45 título de ejemplo y, en modo alguno, con carácter limitativo.

Tal como muestran las figuras 1 y 2, el nuevo cedazo está constituido por una tela metálica -1- que constituye el fondo de un aro -2- de mayor o menor altura, obtenido a base de una placa curvada, altamente comprimida, de un aglomerado de
50 virutas, serrín o desperdicios de madera y fibras vegetales; dicha tela metálica -1-, convenientemente doblada por su borde, queda aprisionada entre la superficie cilíndrica exterior de la

29062



parte baja del aro -2- y un anillo -3- que se aplica contra ella por su superficie cilíndrica interior. Dicho anillo -3- se
55 ha obtenido a base del mismo material que el aro -2-.

El mencionado cedazo, si interesa, puede reforzarse disponiendo sobre la parte alta de la superficie cilíndrica exterior del aro -2- un anillo -4- (figuras 3 y 4) y, sobre la parte alta de la superficie cilíndrica exterior del anillo -3-, otro anillo -5-; en este caso, la tela metálica -1- presenta un doble doblado en su borde, quedando aprisionada, al igual que antes, entre la superficie cilíndrica exterior de la parte baja del aro -2- y la superficie cilíndrica interior del anillo -3- y, además, entre la superficie cilíndrica exterior
65 de la parte alta del anillo -3- y la superficie cilíndrica interior del anillo -5-. Es de advertir que los anillos de refuerzo -4- y -5- se han obtenido igualmente de una placa curvada, altamente comprimida, de un aglomerado de virutas, serrín o desperdicios de madera y de fibras vegetales.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización o de obtención del cedazo que no afecten a su esencialidad, que no es otra que el reemplazar los anillos y aros de madera empleados en la actualidad por unos anillos y aros obtenidos de una placa altamente comprimida conseguida a base de un aglomerado de virutas, serrín o desperdicios de madera y de fibras vegetales, pudiendo en consecuencia obtenerse el cedazo en cualquier tamaño y con o
75 sin anillos de refuerzo.

80

N O T A

Se reivindica como objeto de este MODELO DE UTI



LIDAD, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Un nuevo cedazo, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por una tela metálica que, convenientemente doblada por su borde, constituye el fondo de un aro obtenido de una placa curvada, altamente comprimida, de un aglomerado de virutas, serrín o desperdicios de madera y de fibras vegetales, cual tela metálica, por su parte doblada, se encuentra fijada sobre la superficie exterior cilíndrica de la parte baja del aro, mediante un anillo del mismo material que el aro, que por su superficie cilíndrica interior se aplica contra la parte doblada de la tela metálica, quedando, por consiguiente la citada tela metálica, por su parte doblada, aprisionada entre el aro y anillo.

2. El nuevo cedazo, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza por haberse dispuesto unos anillos de refuerzo, a base de un aglomerado de virutas, serrín o desperdicios de madera y de fibras vegetales, altamente comprimidos, sobre la parte alta de la superficie exterior cilíndrica del aro y del anillo.

3. Un "Nuevo cedazo".

Barcelona, 10 de octubre de 1952.

p.a.



FIG. 1

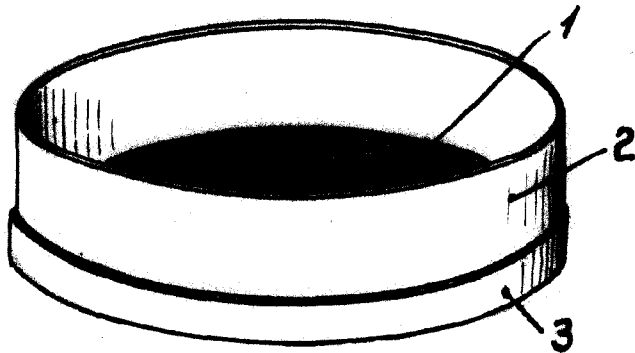


FIG. 2

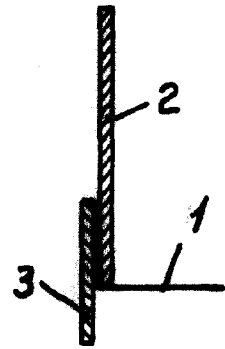


FIG. 3

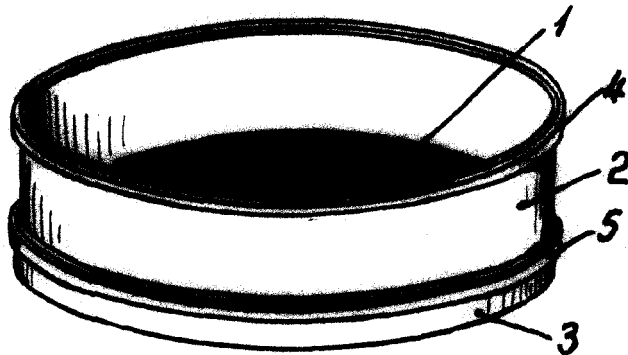
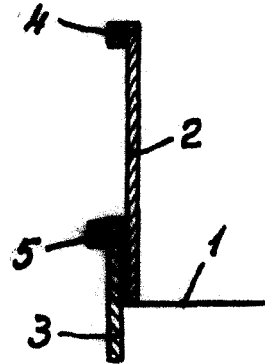


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 10 octubre 1952.
P.S.